

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Extremadura		Facultad de Derecho	10006521
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Derecho	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Extremadura			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA DEL PILAR SUAREZ MARCELO		Vicerrectora de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		08807176Q	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA DEL PILAR SUAREZ MARCELO		Vicerrectora de Planificación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		08807176Q	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA DEL PILAR SUAREZ MARCELO		Vicerrectora de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		08807176Q	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n		06006	Badajoz
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vrplanificacion@unex.es		Badajoz	699563883
			FAX
			924289400



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Badajoz, AM 17 de agosto de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Extremadura	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
<b>VINCULACIÓN CON PROFESIÓN REGULADA:</b>		Abogado y Procurador de los Tribunales		
<b>TIPO DE VINCULO</b>	Reúne las competencias jurídicas del reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre			
<b>NORMA</b>	Real Decreto 775/2011, de 3 junio			
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Extremadura				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
002	Universidad de Extremadura			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
30	144	6
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
<b>MENCIÓN</b>	<b>CRÉDITOS OPTATIVOS</b>	
No existen datos		

### 1.3. Universidad de Extremadura

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
10006521	Facultad de Derecho

#### 1.3.2. Facultad de Derecho

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN



210	210	210
<b>CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
210	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	90.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	6.0	90.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	54.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	6.0	54.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/1200o/17061376.pdf">http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/1200o/17061376.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
CG1 - Formar profesionales con un perfil jurídico.
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada
CG4 - Formación para concurrir a las diferentes oposiciones para las que faculta el título (notaria, registros, judicatura, fiscalía, secretaríos de ayuntamiento, letrados de la administración, etc.).
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestoría, etc.).
CG6 - Adquisición de conocimientos básicos en investigación y metodología en el campo jurídico.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.
CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
CT3 - Capacidad de resolución de problemas.
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.
CT6 - Capacidad de autocrítica.
CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos.
CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.
CE13 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.
CE14 - Comprensión de las diferentes formas de creación de Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.
CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.



CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.
CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.
CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
CE8 - Dominio de las técnicas de los instrumentos informáticos jurídicos como bases de datos, de legislación, jurisprudencia y bibliografía.
CE9 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de datos e información jurídicamente relevante.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se aplicarán los requisitos de acceso y los criterios de admisión establecidos en la normativa vigente (actualmente, el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y la Normativa de admisión a estudios universitarios de grado de la UEx):

a) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato definido por la Ley orgánica 8/2013, para la Mejora de la Calidad Educativa [en adelante LOMCE].  
- Nota de acceso: se calculará ponderando a un 40 por 100 la calificación de la fase obligatoria de la EBAU y un 60 por 100 la calificación final del Bachillerato, en los términos recogidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.  
- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado.

b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación obtenido con anterioridad a la entrada en vigor de la LOMCE [en adelante LOE], que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad [en adelante PAU], regulada en el Real Decreto 1892/2008; y estudiantes en posesión del título de Bachillerato o equivalente obtenido según ordenaciones anteriores a la LOE, que reunieran requisitos de acceso a la universidad conforme a sus sistemas educativos: Bachillerato de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General de Sistema Educativo, con PAU; Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria [en adelante COU] con PAU; COU anterior al curso 1974-1975, sin PAU; Bachillerato Superior y Curso Preuniversitario con pruebas de madurez; Bachillerato anterior al año 1953, sin PAU.

- Nota de acceso: la calificación definitiva o la nota de acceso obtenida conforme a sus respectivos sistemas educativos. Estos estudiantes podrán mejorar su nota de acceso presentándose a la fase obligatoria de la EBAU en condiciones análogas a las de los estudiantes del Bachillerato LOMCE y su cálculo se realizará conforme se indica en el apartado a) anterior. Se tomará en consideración la nueva nota de acceso siempre que ésta sea superior a la anterior.

- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la EBAU, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única.

c) Estudiantes en posesión de títulos oficiales de Técnico Superior de formación Profesional, de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes a dichos títulos.

- Nota de acceso: nota media de los estudios cursados.

- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la fase voluntaria de la EBAU, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única.

d) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposición contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscritos acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia [en adelante UNED].

- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado a partir de las calificaciones obtenidas en:

o Materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice o acredite la UNED.

o La evaluación final externa realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED.

o Las materias de la Fase Voluntaria de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad que pudieran haber sido superadas en universidades españolas.

e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades; y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del sistema Educativo Español.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED.

- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado, a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.

f) Estudiantes en posesión de los títulos, diplomas o estudios extranjeros homologados o declarados equivalentes a los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED, o en la correspondiente credencial de homologación de su título.

- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado, a partir de las calificaciones obtenidas en:

o Las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.

o Las materias de la Fase Voluntaria de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad que pudieran haber sido superadas en universidades españolas.



- g) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.
- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED.
  - Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado, a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.
- h) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Nota de acceso: nota media de los estudios cursados, calculada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
  - Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.
- i) Estudiantes en posesión de un título universitario extranjero homologado al título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o al de Diplomado, Arquitecto Técnico, ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Nota de acceso: nota media de los estudios cursados que figure en la credencial de homologación o, en su caso, en la correspondiente declaración de equivalencia de nota media.
  - Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.
- j) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.
- Nota de acceso: calificación obtenida en la prueba de acceso.
  - Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.
- k) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.
- Nota de acceso: calificación obtenida en la prueba de acceso. Estos alumnos solo tendrán acceso a la Universidad donde superaron la prueba.
  - Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

#### **Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado**

1. La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.
- $$\text{Nota de admisión} = \text{Nota de acceso} + a \cdot M1 + b \cdot M2$$
- Nota de acceso = la que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante accede a la universidad.
- M1, M2 = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas con al menos cinco puntos en la EBAU [o prueba equivalente], que proporcionen mejor nota de admisión para el estudio de Grado solicitado, en función de la tabla de ponderaciones aprobada por la UEx.
- a, b = parámetros de ponderación de las materias M1 y M2 en relación con el estudio del Grado solicitado; dichos parámetros pueden oscilar dentro de los valores 0,1 y 0,2 ambos inclusive, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UEx.
- Materias M1 y M2 ponderables para el cálculo de la nota de admisión = las materias troncales de opción de Bachillerato y las cuatro materias troncales generales que marcan modalidad en el bachillerato, con independencia de si se han superado en la fase obligatoria o en la fase voluntaria de la EBAU.
2. La nota de admisión incorporará las calificaciones M1 y M2 si dichas materias tienen un parámetro de ponderación asociado al estudio de Grado solicitado, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UEx.
3. La UEx hará públicos los parámetros de ponderación de materias de la EBAU asociados a los estudios oficiales de Grado ofertados.
4. Las calificaciones de las materias M1 y M2:
- Podrán ser tenidas en cuenta para el cálculo de la nota de admisión, si en la convocatoria en que son superadas el estudiante reúne los requisitos para acceder a estudios oficiales de Grado, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Adicional única.
  - Serán aplicadas, exclusivamente, en los procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado correspondientes a los dos cursos académicos siguientes a su superación.

#### **Oferta de plazas y cupos de reserva**

1. La oferta de plazas para cada estudio de Grado será la que anualmente señale la Conferencia General de Política Universitaria a propuesta de la Universidad, previa aprobación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se repartirá entre el cupo general y los cupos de reserva previstos en el Real Decreto 412/2014. A dichos cupos de reserva, se les aplicarán los siguientes porcentajes, respecto al total de plazas de nuevo ingreso ofertado para cada plan de estudios:
- Mayores de 25 años: 2% (mínimo 1 plaza).
  - Mayores de 45 años: 1% (mínimo 1 plaza).
  - Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. A tal efecto, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma: 5% (mínimo 1 plaza)
  - Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento:
    - o Para las titulaciones de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Grado en Fisioterapia y Grado en Educación Primaria: 8% (mínimo 1 plaza).
    - o Para el resto de titulaciones: 3% (mínimo 1 plaza).
  - Estudiantes con titulación universitaria o equivalente: 1% (mínimo 1 plaza).
2. Tanto la oferta de plazas como el reparto en cupos se harán públicos anualmente, con antelación al plazo inicial de solicitud de admisión.

#### **Órgano responsable de los procesos de acceso y admisión**

Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado

**Número de plazas de nuevo ingreso a partir del curso académico 2018-2019:** 210.

### **4.3 APOYO A ESTUDIANTES**

Dentro del SGIC, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del PATT y a través de las diferentes Oficinas, creadas, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante:

Además, durante su permanencia como alumno de la Facultad de Derecho, éste dispondrá de la asistencia y colaboración desde el Vicedecanato de Alumnos y Relaciones Internacionales, así como del Servicio de Información y Atención Administrativa de la UEx, que informa al alumno sobre becas, ayudas, premios, movilidad, actividades culturales y de extensión universitaria.

En la Facultad de Derecho, los alumnos cuentan con una oficina del Consejo de Estudiantes de la Universidad, que es objeto de especial atención y apoyo desde el Decanato de la Facultad. Dicho Consejo realiza funciones de información a asesoramiento a los integrantes de la comunidad estudiantil; contando con un servicio de información periódica vía *¿Boletín de Estudiantes de la Facultad de Derecho?* y vía página web propia del Consejo, alojada en el servidor de la UEx.

En cuanto a los alumnos extranjeros, o nacionales de otras Universidades, que realizan estancia académica en la UEx, dentro del marco de los Convenios de movilidad, existe el llamado programa tutor, consistente en facilitar la integración de los alumnos que visitan la UEx dentro de los diversos





programas o becas de movilidad (Sócrates/Erasmus, Sicue/Séneca, etc.) a través de la actuación y acogimiento por compañeros universitarios de los distintos centros que voluntariamente se ofrecen a tomar parte en el programa y actuando de: 1º. Lazarillo: sirviendo de guía al estudiante extranjero o nacional procedente de otra universidad y ayudarlo a desplazarse por la ciudad, etc., 2º. Animador: ayudándolo a desenvolverse en el nuevo entorno cultural y social. 3º. Orientador: a nivel académico, indicándoles la situación de los despachos, secretaría, documentación, etc.

Oficina de Empresas y Empleo, que gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER, las relaciones con las empresas, el ¿Programa Valor Añadido¿, fundamentalmente enfocado para la formación de los estudiantes en competencias transversales y el Club de Debate Universitario.

Oficina de Orientación Laboral, creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) que informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc.

Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias.

Oficina de Cooperación al desarrollo.

Servicio de Atención al Estudiante, que incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la UEx, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase de ejecución.

Así mismo, existen diversos programas de atención y orientación al estudiante actualmente en vigor, como son:

**Plan de Acción Tutorial (PATT):**

Es un procedimiento de acogida y orientación de los alumnos, elaborado por el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua de la Universidad de Extremadura. Es una acción de mejora que la UEx incorpora en su Plan de Calidad de la Docencia como consecuencia de las necesidades detectadas en las evaluaciones de los diferentes títulos, para hacer un seguimiento personalizado de los estudiantes y acompañarlos en la toma de decisiones, en su trayectoria universitaria. Podemos considerar la acción tutorial como la argamasa que permite relacionar y unir los diferentes ámbitos de nuestros titulados para conseguir adultos críticos, con criterios propios, con capacidad autoformativa, flexible y de trabajo en equipo.

Objetivos del PATT:

Mejorar las titulaciones, tanto en su contenido como en su organización docente, apoyando la adaptación del alumnado a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el EEES.

Aumentar la oferta formativa extracurricular.

Favorecer la integración del alumnado en la Universidad.

Reducir las consecuencias del cambio que sufre el alumnado de nuevo ingreso, con particular atención al alumnado que ingresa en los primeros cursos, extranjero o en condiciones de discapacidad.

Orientación general, independientemente de las horas de atención de las distintas asignaturas, en la toma de decisiones curricular y vocacional a lo largo de los estudios.

Informar sobre los servicios, ayudas y recursos de la UEx, promoviendo actividades y cauces de participación de los alumnos en su entorno social y cultural.

Detectar los problemas que se presentan al alumnado durante sus estudios.

Conocer detalladamente el plan de estudios.

Propiciar redes de coordinación del profesorado de una titulación que contribuya a evaluar y a mejorar la calidad de la oferta educativa a los estudiantes en el marco de cada titulación.

Favorecer la incorporación al mundo laboral.

**Cursos de Nivelación:**

El Vicerrectorado de Estudiantes pone en marcha cada año un programa de "Cursos de Nivelación" dirigido a alumnos de primer curso con el objetivo de ayudarlos a reforzar el nivel de los conocimientos adquiridos en el bachillerato y proporcionarles herramientas para perfeccionar las técnicas de trabajo intelectual. Existen cursos de carácter general, como actualización de conocimientos y técnicas de trabajo intelectual y cursos más específicos sobre materias concretas (Matemáticas, Física, Latín, etc.).

<b>4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS</b>	
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias</b>	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios</b>	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
<b>Adjuntar Título Propio</b>	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</b>	





MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**Artículo 6.** Reconocimiento y transferencia de créditos.

1. Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este Real Decreto.

2. A los efectos previstos en este Real Decreto, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el **artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades**.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

3. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

4. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el anexo I de este Real Decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

5. En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este artículo.

6. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

7. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el **Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título**.

**Artículo 13.** Reconocimiento de Créditos en las enseñanzas de Grado.

Además de lo establecido en el **artículo 6 de este Real Decreto**, la transferencia y reconocimiento de créditos en las enseñanzas de grado deberán respetar las siguientes reglas básicas:

1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
3. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o



bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, de 22 de febrero de 2012.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Esta normativa tiene por objeto regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos aplicables a los estudiantes de los títulos de Grado y de Máster de la Universidad de Extremadura en sus centros propios y adscritos.

Artículo 2. Definición.

1. El reconocimiento de créditos es la aceptación, por parte de la Universidad de Extremadura de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la Universidad de Extremadura o en otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas oficiales superiores o universitarias, conducentes a otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos, que se computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

2. La transferencia de créditos implica que en los documentos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas anteriormente, en la Universidad de Extremadura u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, ni hayan sido objeto de reconocimiento en la titulación de destino. Los créditos transferidos no se computarán en la titulación de destino al efecto de créditos superados de la titulación.

Artículo 3. Criterios generales.

1. Para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado y de Máster, se tendrán en cuenta las competencias y los conocimientos adquiridos en enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios de destino o que tengan carácter transversal.

2. La unidad básica de reconocimiento será la asignatura, pudiendo solicitarse además el reconocimiento por materias o módulos. Para ello, el estudiante deberá hacer constar en su solicitud las asignaturas, materias o módulos de la titulación de destino para los que soliciten el reconocimiento de créditos.

3. En el caso de estudios interuniversitarios regulados por convenios específicos, el propio convenio recogerá la tabla de reconocimiento de créditos entre el título de origen y el título de destino.

4. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos oficiales.

5. Las enseñanzas universitarias no oficiales y la experiencia laboral y profesional acreditada podrán ser reconocidas en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

6. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 por ciento o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. En la memoria de verificación del nuevo plan de estudio a verificar se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad. En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este apartado.

7. En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, se reconocerán los créditos establecidos en el plan de estudios para los módulos definidos por la correspondiente Orden Ministerial. En el caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por asignaturas o materias, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 5 de esta Normativa.

8. Los créditos reconocidos en el título de destino no podrán ser objeto de nuevo reconocimiento en otro título de Grado o de Máster. En todo caso, habrá de tenerse en cuenta las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas cursadas en el título de origen. 9. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado o de Máster.

Artículo 4. Criterios específicos para enseñanzas oficiales de Grados.

1. Reconocimiento de créditos de formación básica, cursada en el título de origen: a) Siempre que el título de destino pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica. Estos créditos podrán reconocerse por asignaturas de formación básica u obligatorias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa. De no adecuarse las competencias y contenidos superados con los recogidos en el título de destino, el reconocimiento se hará por créditos optativos. b) Los créditos obtenidos en materias de formación básica pertenecientes a ramas de conocimiento diferentes a la del



título de destino podrán ser reconocidos por créditos de asignaturas de formación básica, obligatorias u optativas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

2. Reconocimiento de créditos de carácter obligatorio, optativo o de prácticas externas, cursados en el título de origen. Los créditos obtenidos en materias obligatorias, optativas o de prácticas externas podrán ser reconocidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa. Los créditos de prácticas externas superados en la Universidad de Extremadura o en otra universidad, podrán reconocerse cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en el título de destino y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas en el Plan de Estudios.

3. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento de seis créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Este reconocimiento se regula en la Normativa específica de la Universidad de Extremadura.

Artículo 6. Criterios para enseñanzas universitarias oficiales reguladas con anterioridad al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1. Los estudiantes que hayan realizado estudios oficiales, hayan conducido o no a la obtención de un título oficial, conforme a sistemas universitarios anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, podrán solicitar el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado o de Máster. Si el plan de estudios de Grado contempla un Curso de Adaptación, los estudiantes que estén en posesión del título oficial extinguido por el nuevo Grado, podrán incorporarse al mismo, acogiéndose a los criterios que se hayan establecido en el Curso de Adaptación correspondiente.

2. En el caso de extinción de un título diseñado conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado o de Máster, se aplicarán los siguientes criterios: a) Si el estudiante procede de un título de la Universidad de Extremadura, se le reconocerán las asignaturas establecidas en las tablas de reconocimiento recogidas en las memorias de verificación del título de destino. En el caso de asignaturas no recogidas en las tablas de reconocimiento de las memorias verificadas, la Comisión de Calidad del Centro procederá a realizar los reconocimientos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa, cuyos créditos no difieran en más de un 25 por ciento. b) En el caso de estudiantes que procedan de títulos extinguidos de otras universidades, la Comisión de Calidad del Centro realizará los reconocimientos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa, cuyos créditos no difieran en más de un 25 por ciento. c) Las asignaturas optativas de un plan de estudios extinguido o en extinción, que no tengan equivalencia en el Grado que lo sustituye, podrán reconocerse en el expediente como tales optativas, de forma genérica, hasta completar, si es el caso, el total de créditos optativos necesario para obtener el título de Grado. Si el número de estos créditos excede del necesario para obtener el título, se adaptarán las asignaturas optativas de origen más favorables para el expediente del estudiante.

Artículo 7. Criterios en programas de movilidad.

1. Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacional o internacional se regirán por la normativa que determine el Vicerrectorado competente en materia de relaciones internacionales. Estos estudiantes, cursando un periodo de estudios en otras universidades o instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento de los créditos superados que se derive del acuerdo académico definitivo fijado específicamente a tal efecto por los centros responsables de las enseñanzas. En estos acuerdos el reconocimiento se hará en función de las competencias y conocimientos adquiridos.

2. La Comisión de Programas de Movilidad de cada Centro supervisará los acuerdos académicos de reconocimiento de créditos establecidos entre la universidad de origen, la universidad de destino y el estudiante, de acuerdo con la Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura.

Artículo 8. Criterios de reconocimientos de créditos por estudios universitarios oficiales extranjeros.

1. Serán susceptibles de reconocimiento las asignaturas aprobadas en un Plan de Estudios conducente a la obtención de un título oficial extranjero de educación superior, cuando las competencias adquiridas, su contenido y su carga lectiva sean equivalentes a los de una o más asignaturas incluidas en un Plan de Estudios conducente a la obtención de un título oficial de Grado o de Máster. Este reconocimiento podrá solicitarse en los siguientes supuestos: a) Cuando los estudios realizados con arreglo a un sistema extranjero no hayan concluido con la obtención del correspondiente título. b) Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y el interesado no haya solicitado la homologación del mismo por un título universitario oficial español. c) Cuando habiéndose solicitado la homologación del título extranjero, ésta haya sido denegada, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. d) Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y se haya conseguido su homologación o la homologación de su Grado académico, se podrán reconocer créditos por las asignaturas cursadas si se aplican a un título distinto del homologado.

2. A efectos de poder realizar los cálculos para la nota media del expediente, los créditos reconocidos tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación en el centro extranjero de procedencia. A estos efectos, la Comisión de Programas de Movilidad del Centro establecerá las correspondientes equivalencias entre las calificaciones numéricas o cualitativas obtenidas en el centro extranjero y las calificaciones previstas en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Artículo 9. Procedimiento.

1. Para el reconocimiento de créditos cursados, se seguirá el siguiente procedimiento: a) La solicitud de reconocimiento se dirigirá al Decano o Director del Centro, junto con la matrícula, en el plazo establecido para esta última. b) Junto con la solicitud de reconocimiento el estudiante acompañará la siguiente documentación: ¿ Certificación Académica Personal, con asignaturas aprobadas y calificaciones obtenidas, acreditativa de los estudios realizados. ¿ Plan docente o Programa de cada asignatura de la que se solicite reconocimiento de créditos, con indicación preferente de las competencias adquiridas, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en



créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos), autenticados por el Centro o Universidad correspondiente. ¿ Fotocopia del Plan de Estudios cursado autenticado por el Centro o Universidad de origen.c) En el supuesto de que los estudios universitarios oficiales hayan sido cursados en el extranjero pero dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, los originales de la documentación deberán presentarse junto con una copia traducida por traductor jurado o por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el país de origen. Si los estudios se han cursado fuera del Espacio Europeo de Educación Superior, además de la copia traducida, los originales deberán presentarse debidamente legalizados. 2. Si el reconocimiento de créditos solicitado por el estudiante está incluido en los cuadros de reconocimientos oficiales, la Comisión de Calidad del Centro accederá a la petición. 3. Si el reconocimiento de créditos no está incluido en los cuadros de reconocimientos oficiales, pero existen precedentes positivos entre la titulación de origen y la de destino en los cursos anteriores, la Comisión de Garantía de Calidad de los Centros podrá resolver sin necesidad de solicitar informe a los Departamentos implicados, haciéndolo constar. Deberán ser aprobados por la Junta de Centro y se remitirá copia de la resolución al Vicerrectorado competente en la materia, a efectos de su inclusión en el cuadro de reconocimientos automáticos. 4. Si el reconocimiento de créditos solicitado no está incluido en los cuadros de reconocimientos oficiales ni existen precedentes, la solicitud, junto con la documentación requerida, será remitida a los Directores de los Departamentos responsables de la docencia de las asignaturas objeto de reconocimiento. Los Departamentos, a través del procedimiento que éstos establezcan y a la vista de la documentación aportada por el estudiante, informarán sobre la posible equivalencia en competencias adquiridas y contenidos desarrollados entre los créditos cursados y los créditos objeto de reconocimiento en el plazo de diez días. Se seguirá el mismo procedimiento que en el apartado 3 anterior, debiendo ser aprobados por la Junta de Centro, remitiéndose copia de la resolución al Vicerrectorado competente en la materia, para su inclusión en el cuadro de reconocimientos automáticos. Este informe, acompañado de la documentación que fue remitida al Departamento, será devuelto a la Comisión de Calidad del Centro, la cual resolverá la solicitud del estudiante.

#### Artículo 10. Resolución.

La resolución de la solicitud de reconocimiento de créditos ha de contemplar los siguientes aspectos: a) Los módulos, materias o asignaturas que procede reconocer del título de destino, con indicación de los módulos, materias o asignaturas originarios superados por el estudiante o de la experiencia laboral o profesional acreditada. b) Los módulos, materias o asignaturas que no procede reconocer, con motivación explícita de las causas de su denegación.

#### Artículo 12. Inscripción de los créditos reconocidos en el expediente del estudiante.

1. Los módulos, materias o asignaturas superados por el estudiante mediante reconocimiento figurarán en su expediente académico como reconocidos, consignándose las asignaturas origen de este reconocimiento, con su denominación, tipología, número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, indicando la universidad en la que se cursó. Las asignaturas que hayan sido reconocidas por experiencia laboral o profesional figurarán en el expediente del estudiante con la calificación de ¿Apto¿, no computándose a efectos de la nota media del expediente. Esta información se reflejará en el Suplemento Europeo al Título.
2. El expediente de los estudiantes que hayan participado en programas de movilidad recogerá la información indicada en el apartado anterior.
3. Cada una de las asignaturas reconocidas se computará a efectos del cálculo de la nota media del expediente académico con las calificaciones de las asignaturas que hayan dado origen al reconocimiento. En caso necesario, la Comisión de Calidad del Centro realizará la media ponderada, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de asignaturas que originan el reconocimiento. Si alguna asignatura de origen es reconocida pero no tiene calificación, figurará con la calificación de ¿Apto¿ y no se computará a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

### 4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales		
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor		
Elaboración de los trabajos encargados por el profesor		
Pruebas de evaluación de los conocimientos y habilidades adquiridos en cada materia.		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Utilización de los espacios virtuales de cada asignatura, tanto en el acceso a los contenidos, como en la participación activa en la contestación de cuestionarios o realización de tareas sobre el programa de la asignatura.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.		
Realización de comentarios y análisis sobre disposiciones legislativas, jurisprudencia y artículos doctrinales.		
Fomentar la lectura y acceso a información jurídica en otras lenguas de la Unión Europea.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.		
Evaluación de la resolución de casos prácticos.		
Utilización de lenguaje técnico-jurídico.		
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.		
Dominio de las tecnologías de la información		
Informe del tutor en el centro de prácticas		
Evaluación de la memoria de prácticas por el tutor interno		
Respecto del trabajo escrito: Calidad del proyecto y presentación, cumplimiento de los objetivos propuestos, adecuación y desarrollo de las actividades formuladas, metodología utilizada, correcta utilización de las fuentes manejadas, dificultad, aplicación práctica, conclusiones obtenidas, claridad y corrección del texto, estructura y originalidad.		
Respecto de la defensa pública oral: Claridad expositiva, capacidad de debate y argumental, exposición de conclusiones y grado de convicción.		
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo Básico</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Sociología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	





ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Filosofía y Sociología Jurídica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>1. Uso correcto y fluido, tanto de forma oral como escrita, de la terminología básica propia de la Filosofía del Derecho y de la Sociología Jurídica.</p> <p>2. Conocimiento y distinción de la Ciencia del Derecho, la Filosofía del Derecho y la Sociología Jurídica.</p> <p>3. Conocimiento de las corrientes filosóficas del Derecho más relevantes, así como las principales escuelas del pensamiento político.</p> <p>4. Conocimiento de la teoría sociológica clásica y actual.</p> <p>5. Conocimiento de los aspectos fundamentales de nuestra cultura jurídica para una mejor comprensión e interpretación del derecho y otras formas de organizar la realidad.</p> <p>6. Análisis de la relación entre derecho y sociedad en supuestos dados.</p> <p>7. Elaboración y redacción de breves ensayos (preguntas de desarrollo, comentarios, resúmenes, trabajos, etc.) sobre Filosofía del Derecho o Sociología Jurídica.</p> <p>8. Uso básico de argumentación jurídica en debates orales y en ejercicios redactados.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Enseñanza del concepto de derecho desde una investigación lógica, fenomenológica y deontológica así como el aprendizaje de las redes sociales, base de la estructura social del derecho.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.		
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.		
CT3 - Capacidad de resolución de problemas.		
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.		
CT6 - Capacidad de autocrítica.		
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.		
CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.		
CE13 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.		
CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.		
CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.		
CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.		
CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	50	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	6	100
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	3	100
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	91	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA





Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	4.0	6.0
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	2.0	4.0
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	1.0	2.5
<b>NIVEL 2: Historia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia del Derecho</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>1. Uso correcto y fluido, tanto de forma oral como escrita, de la terminología básica propia de la Historia del Derecho.                  2. Comprensión del carácter histórico del fenómeno jurídico en sus distintas etapas (edad antigua, medieval, moderna y contemporánea).                  3. Utilizar los antecedentes históricos para interpretar el contenido de la norma jurídica.                  4. Explicar la influencia que los fenómenos políticos, sociales, económicos y culturales ejercen sobre el Derecho y viceversa en supuestos dados.                  5. Conocer la tradición jurídica occidental, su nacimiento y desarrollo y su manifestación en la historia del Derecho español.                  6. Lectura crítica de documentos jurídicos enmarcados en su contexto histórico.                  7. Elaboración y redacción de breves ensayos (preguntas de desarrollo, comentarios, resúmenes, trabajos, etc.) sobre Historia del Derecho.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Con el aprendizaje de la Historia del Derecho se enseña al alumno la trayectoria del derecho desde sus orígenes hasta la actualidad, las modificaciones sufridas en su evolución, analizando las circunstancias socio-económicas y políticas que han motivado esa evolución al igual que en algunos casos su regresión. De esta forma el alumno comprenderá la esencia del Derecho actual.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
<p>CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.</p> <p>CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.</p> <p>CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.</p> <p>CT3 - Capacidad de resolución de problemas.</p> <p>CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.</p> <p>CT6 - Capacidad de autocrítica.</p> <p>CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.</p> <p>CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.</p>		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
<p>CE1 - Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.</p> <p>CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.</p> <p>CE13 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.</p> <p>CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.</p> <p>CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.</p> <p>CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.</p> <p>CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.</p> <p>CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.</p>		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	50	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	6	100



Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	3	100
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	91	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	4.0	6.0
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	2.0	3.5
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	1.0	2.0
<b>NIVEL 2: Economía</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Economía Política</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Uso correcto y fluido, tanto de forma oral como escrita, de la terminología básica propia de Economía Política.</li> <li>2. Conocimiento de las nociones básicas de Economía Política.</li> <li>3. Conocer y distinguir las grandes escuelas de la economía política.</li> <li>4. Análisis de noticias relacionadas con el comportamiento de la economía y la actividad financiera en nuestro país, así como en nuestro entorno económico.</li> <li>5. Explicar la influencia del contexto social sobre los problemas económicos en supuestos dados.</li> <li>6. Reconocer las relaciones económicas básicas de nuestro tiempo en casos concretos.</li> <li>7. Delimitar costes y beneficios en el análisis de actividades económicas dadas.</li> <li>8. Elaboración y redacción de breves ensayos (preguntas de desarrollo, comentarios, resúmenes, trabajos, etc.) sobre Economía Política.</li> <li>9. Uso de los conceptos básicos económicos para interpretar las normas jurídicas que utilicen dichos conceptos.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El objetivo de la asignatura de Economía es introducir al alumno en el mundo de la Economía, proporcionándole los conceptos básicos, herramientas y criterios necesarios para tener un conocimiento general sobre las cuestiones económicas más relevantes. Se propone abordar los principales temas económicos y, en especial, de los fundamentos de la economía de mercado, útiles tanto como herramienta de análisis como por ser el sistema básico de organización social. El funcionamiento de la economía de mercado y el papel de Sector Público en este esquema es el objetivo central. El curso está pensado para alumnos que estudian por primera vez Economía, y que necesitan tener una visión global de la misma y de las diferentes cuestiones que la integran.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.		
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.		
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.		
CT3 - Capacidad de resolución de problemas.		
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.		
CT6 - Capacidad de autocrítica.		
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.		



CE8 - Dominio de las técnicas de los instrumentos informáticos jurídicos como bases de datos, de legislación, jurisprudencia y bibliografía.		
CE9 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de datos e información jurídicamente relevante.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	50	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	6	100
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	3	100
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	91	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	4.0	6.0
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	2.5	4.0
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	1.0	2.0
<b>NIVEL 2: Derecho</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Romano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción al Derecho Privado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Constitucional (1)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Constitucional (2)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Administrativo (1)		





5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho e Instituciones de la Unión Europea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Utilizar con corrección y fluidez, tanto oral como escrita, el lenguaje técnico jurídico básico en el ámbito del derecho civil, del derecho administrativo, del derecho constitucional y del derecho internacional</li> <li>Conocimiento y dominio de los contenidos básicos del derecho que permitan al alumno poder continuar exitosamente el grado en Derecho.</li> <li>Conocimiento y dominio de los contenidos básicos del Derecho en Roma como fundamentos de nuestro ordenamiento jurídico, sabiendo analizar las fuentes del Derecho romano y las principales instituciones del Derecho privado romano.</li> <li>Conocimiento y dominio del derecho de la persona.</li> <li>Conocer y clasificar el sistema de fuentes de nuestro ordenamiento jurídico.</li> <li>Conocimiento y dominio de los contenidos básicos de la Teoría del Estado y de la Constitución, de las instituciones básicas del Estado y su funcionamiento.</li> <li>Analizar, clasificar y relacionar los regímenes constitucionales y las constituciones de diferentes países.</li> <li>Conocimiento y dominio de los conceptos básicos de Derecho Administrativo y de la Administración Pública.</li> <li>Conocimiento de los conceptos básicos del ordenamiento jurídico-administrativo, con especial referencia al Reglamento.</li> </ol>		



10. Conocimiento de los principios de la organización administrativa; así como de la potestad organizatoria de la Administración.  
 11. Conocimiento y dominio de los contenidos básicos sobre el proceso de integración europea, la arquitectura institucional de la Unión Europea, su sistema de fuentes y su sistema de competencias, las políticas y libertades comunitarias y las políticas intergubernamentales de la Unión.  
 12. Utilización de instrumentos informáticos y de la red para obtener datos e información jurídica básicos en la resolución de casos prácticos en el ámbito del derecho romano, constitucional, civil, administrativo y de la unión europea.  
 13. Realización de comentarios de textos jurídicos básicos en el ámbito del derecho romano, constitucional, civil, administrativo y de la unión europea.  
 14. Elaboración y redacción de ensayos breves y básicos (preguntas de desarrollo, comentarios, resúmenes, trabajos, etc.) sobre derecho romano, constitucional, civil, administrativo y de la Unión Europea.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

La Materia de Derecho pretende la adquisición de conocimientos básicos que permitan al alumno desarrollar sus capacidades y adquirir las competencias necesarias para poder continuar con el grado en Derecho. Para ello abordará el estudio del Derecho en Roma, antecedente ineludible de nuestro ordenamiento jurídico; analizando las fuentes del Derecho romano y las principales instituciones del Derecho privado romano. Asimismo, el alumno contactará y habrá de estudiar el derecho de la persona. Estudiará el sistema de fuentes de nuestro ordenamiento jurídico. Igualmente habrá de estudiar la Teoría del Estado y de la Constitución, las instituciones básicas del Estado y su funcionamiento y el Derecho constitucional comparado. De la misma forma, y en relación con el Derecho público es imprescindible que el alumno inicie el aprendizaje del concepto de Derecho Administrativo y de la Administración Pública; el ordenamiento jurídico-administrativo, con especial referencia al Reglamento; la organización administrativa; la posición jurídica de la Administración (personalidad jurídica, el principio de legalidad y el principio de autotutela), además se proporcionará al estudiante conocimientos sobre el proceso de integración europea, la arquitectura institucional de la Unión Europea, el sistema de fuentes y el sistema de competencias de la Unión, las políticas comunitarias, las libertades comunitarias y las políticas intergubernamentales de la Unión, son parte necesaria del aprendizaje que debe realizar el alumno durante este módulo de formación básica.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.

CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.

CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CT3 - Capacidad de resolución de problemas.

CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.

CT6 - Capacidad de autocrítica.

CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.

CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.

CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE13 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.

CE14 - Comprensión de las diferentes formas de creación de Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.

CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.

CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.

CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.

CE9 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de datos e información jurídicamente relevante.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------



Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	300	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	36	100
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	18	100
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	546	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	4.0	6.0
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	2.0	4.0
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	1.0	1.5
<b>NIVEL 2: Informática</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Informática
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	



No	No	
<b>NIVEL 3: Técnicas de Búsqueda y uso de la información</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>1. Uso correcto y fluido, tanto de forma oral como escrita, de la terminología básica propia de las herramientas informáticas de interés jurídico.</p> <p>2. Conocimiento y manejo básicos de informática orientados a la búsqueda, procesamiento y uso de la información jurídica y a la elaboración de documentos jurídicos.</p> <p>3. Dominio del manejo de bases de datos legales, jurisprudenciales, doctrinales y de opinión.</p> <p>4. Búsqueda de los datos, la información jurídica relevante y, en su caso, bibliografía para el estudio o análisis de supuestos jurídicos dados.</p> <p>5. Elaboración y redacción de breves ensayos (preguntas de desarrollo, comentarios, resúmenes, trabajos, etc.) sobre las herramientas informáticas para el estudio jurídico.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
La materia Informática proporciona al estudiante conocimientos de informática orientados a la búsqueda, procesamiento y uso de la información jurídica y a la elaboración de documentos jurídicos; por lo que es necesario adquirir la habilidad del manejo de las bases de datos legales, jurisprudenciales, doctrinales y de opinión.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.		
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.		
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.		
CT3 - Capacidad de resolución de problemas.		
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.		
CT6 - Capacidad de autocrítica.		
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		



CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.		
CE8 - Dominio de las técnicas de los instrumentos informáticos jurídicos como bases de datos, de legislación, jurisprudencia y bibliografía.		
CE9 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de datos e información jurídicamente relevante.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	50	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	6	100
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	3	100
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	91	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Utilización de los espacios virtuales de cada asignatura, tanto en el acceso a los contenidos, como en la participación activa en la contestación de cuestionarios o realización de tareas sobre el programa de la asignatura.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.		
Realización de comentarios y análisis sobre disposiciones legislativas, jurisprudencia y artículos doctrinales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	4.0	6.0
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	3.0	4.0
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	1.0	2.0
<b>5.5 NIVEL 1: Obligatorio</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Derecho Civil</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	30	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>



6	6	6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho de obligaciones</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho de contratos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derechos Reales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de familia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS





No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho de sucesiones</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la argumentación jurídica del derecho civil.</p> <p>2. Conocimiento y dominio de los conceptos jurídicos del derecho de cosas y bienes, así como de las obligaciones contractuales y de los diferentes tipos de contratos entre particulares, así como de la responsabilidad civil contractual y extracontractual. Del Derechos de propiedad, posesión, y demás derechos reales: del Derecho de Familia (matrimonio, Regímenes económico-matrimoniales, ...) y del derecho de las sucesiones tanto testamentarias como intestadas.</p> <p>3. Saber interpretar la realidad a la luz de los datos y conocimientos de Derecho Civil adquiridos.</p> <p>4. Saber leer, comprender y analizar textos jurídicos utilizando la terminología aprendida.</p> <p>5. Conocimiento para la resolución de conflictos en materia de obligaciones y contratos.</p> <p>6. Conocimiento y capacidad de resolución de problemas relativos al derecho de propiedad, sus límites y división.</p> <p>7. Conocimiento y capacidad de resolución del derecho matrimonial y del funcionamiento de los regímenes económicos matrimoniales.</p> <p>8. Conocimiento para resolver problemas sucesorios.</p> <p>9. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del derecho civil.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El contenido de la materia de Derecho Civil aborda la teoría general del Derecho de OBLIGACIONES en la que el alumno deberá adquirir los conocimientos de las fuentes y de la génesis de las relaciones obligacionales, así como las formas, modos y consecuencias tanto del cumplimiento como del incumplimiento de las mismas.</p> <p>el Derecho de CONTRATOS que engloba la Teoría general del Contrato y las figuras contractuales particulares; así como el Derecho de Daños. Los cuasicontratos. El enriquecimiento injusto, y la Responsabilidad Civil Extracontractual.</p> <p>Asimismo, en la materia de Derecho Civil se aborda el estudio de LOS DERECHOS REALES, con sus generalidades y clasificación. La Posesión, la Propiedad y sus modos de adquisición y el derecho inmobiliario y registral.</p> <p>Igualmente recoge el DERECHO DE FAMILIA cuyo contenido abarca las clases de parentesco, las clases de filiación, la regulación de las parejas de hecho, así como el concepto y caracteres de la patria potestad, de la tutela, la curatela, el defensor judicial y la guarda de hecho. Igualmente se atiende al estudio de la adopción, y clases de acogimiento; así como al concepto, requisitos y clases de matrimonio, la crisis matrimonial, las diferencias entre separación, divorcio y nulidad; y los distintos regímenes económico matrimoniales.</p> <p>Finalmente se aborda el DERECHO DE SUCESIONES, analizando los conceptos y clases, las clases de heredero, las etapas en la adquisición de la herencia; y el concepto de herencia yacente. El testamento: concepto y caracteres, las clases de testamentos. La sucesión forzosa y la sucesión intestada</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.		



CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada		
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías,¿)		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.		
CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.		
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.		
CT3 - Capacidad de resolución de problemas.		
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.		
CT6 - Capacidad de autocrítica.		
CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.		
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.		
CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos.		
CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.		
CE13 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.		
CE14 - Comprensión de las diferentes formas de creación de Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.		
CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.		
CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.		
CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.		
CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.		
CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.		
CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.		
CE8 - Dominio de las técnicas de los instrumentos informáticos jurídicos como bases de datos, de legislación, jurisprudencia y bibliografía.		
CE9 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de datos e información jurídicamente relevante.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	250	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	30	100



Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	15	100
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	455	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.		
Realización de comentarios y análisis sobre disposiciones legislativas, jurisprudencia y artículos doctrinales.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	5.0	6.5
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	2.0	4.0
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	1.0	2.0
<b>NIVEL 2: Derecho Administrativo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
12	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho Administrativo (2)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho Administrativo (3)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho Administrativo (4)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho Autonómico</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la argumentación jurídica del derecho administrativo.</p> <p>2. Aplicación de los conocimientos obtenidos a la resolución de casos prácticos extraídos de la realidad (casos jurisprudenciales, expedientes administrativos, etc.), y, de ese modo, resolver las hipótesis de trabajo que puedan plantearse en la futura vida profesional del estudiante.</p> <p>3. Solución de requerimientos profesionales que puedan plantearse en el ámbito del Derecho Administrativo.</p> <p>4. Conocimiento teórico-práctico de las distintas formas de actuación de la Administración.</p> <p>5. Conocimientos teóricos susceptibles de ser aplicados en la práctica profesional sobre la teoría del administrado y de sus situaciones jurídicas.</p> <p>6. Conocimientos teóricos y buen manejo práctico del procedimiento administrativo, los recursos administrativos y de la jurisdicción contencioso-administrativa.</p> <p>7. Conocimiento teórico-práctico de los medios materiales y personales de la Administración Pública y del régimen jurídico que se les aplica.</p> <p>8. Conocimiento de los conceptos de orden público, policía, seguridad ciudadana y de la regulación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.</p> <p>9. Conocer y comprender el origen y funcionamiento del denominado Estado de las Autonomías, en el marco de los Estados descentralizados.</p> <p>10. Conocer y distinguir las formas de acceso a la autonomía en la Constitución española.</p> <p>11. Conocer y distinguir los procedimientos de elaboración de los Estatutos de Autonomía o proceso estatuyente.</p> <p>12. Conocer y distinguir la organización política y administrativa de las Comunidades Autónomas.</p> <p>13. Conocer y comprender el funcionamiento y la legislación básica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p> <p>14. Conocimiento del sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, así como de las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.</p> <p>15. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del derecho administrativo.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Derecho Administrativo (2), (3) y (4): La actuación administrativa: Los actos administrativos; los contratos del sector público; la coacción administrativa; las sanciones administrativas; la expropiación forzosa; la responsabilidad patrimonial de la Administración. La posición jurídica del administrado. Teoría del administrado y de sus situaciones jurídicas. Las garantías formales de la posición jurídica del administrado: Procedimiento administrativo; Régimen de los recursos administrativos y la jurisdic-</p>		



ción contencioso administrativa. Los bienes de las Administraciones Públicas: Régimen jurídico básico de los bienes de las Administraciones; clasificación de los bienes; teoría del dominio público; propiedades especiales. Empleo y Función pública: El Estatuto básico del empleado público. Policía y orden público. Derecho Autonómico: Introducción al modelo de Estado descentralizado. El Estado de las Autonomías en la Constitución Española de 1978. Los Estatutos de Autonomía. Reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Mecanismos de colaboración y coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Organización y estructura de las Comunidades Autónomas. Políticas Autonómicas. La Comunidad Autónoma de Extremadura: el Estatuto de Autonomía, competencias, organización y políticas sectoriales.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.

CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada

CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías,¿)

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.

CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.

CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.

CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CT3 - Capacidad de resolución de problemas.

CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.

CT6 - Capacidad de autocrítica.

CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.

CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.

CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.

CE14 - Comprensión de las diferentes formas de creación de Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.

CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.

CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	200	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	24	100
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	12	100



Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	364	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	5.0	7.0
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	2.0	3.5
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	1.0	2.0
<b>NIVEL 2: Derecho Financiero y Tributario</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho Financiero y Tributario</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>





		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Obligaciones y Procedimientos tributarios</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Sistema Tributario Español</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>



<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la argumentación jurídica del derecho financiero y tributario.</p> <p>2. Conocimiento de la llamada "actividad financiera" desde un punto de vista estrictamente jurídico, entendida como aquella que es desarrollada por el Estado y por el resto de entes públicos dirigida a la obtención de ingresos y a su aplicación o gasto en la cobertura de las necesidades económicas de carácter colectivo.</p> <p>3. Saber analizar, sistemáticamente y valorativamente, el conjunto de normas que regulan la actividad financiera del Estado y los demás entes públicos, así como las relaciones jurídicas a que la misma da lugar.</p> <p>4. Conocimiento y dominio de la denominada parte especial del Derecho Tributario y de su estructuración, atendiendo a la clase de sujeto activo del ingreso tributario, así como del sistema tributario del Estado, el sistema tributario de las Comunidades Autónomas, el sistema tributario de las Corporaciones Locales y, por último, la Hacienda de las Comunidades Europeas.</p> <p>5. Conocimiento y dominio, teórico y práctico del ítem tributario: hecho imponible, exenciones, cuantificación de la prestación tributaria, sujetos pasivos y demás obligados tributarios y los aspectos formales de cada tributo.</p> <p>6. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del derecho financiero y tributario.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En Derecho Financiero y Tributario el alumno estudiará los principios jurídicos de generalidad, igualdad y progresividad, y no confiscación, conceptos fundamentales del Derecho Financiero, así como los conceptos de ingresos y gastos públicos; y la eficacia e interpretación de las normas financieras. En Obligaciones y procedimientos tributarios, el alumno estudiará la estructura, objeto y sujetos de la obligación tributaria, con el análisis del hecho imponible, el sujeto pasivo, la base imponible, base liquidable, cuota y deuda tributaria o sea todo el ítem tributario. El procedimiento de gestión, inspección, recaudación y revisión de los actos tributarios. El régimen de infracciones y sanciones por incumplimiento de deberes tributarios. En la asignatura Sistema tributario español pasará a analizar los Sistemas Tributarios Españoles, con las siguientes partes: 1.- Tributos Estatales en especial impuestos 2.- Tributos cedidos a las CCAA en especial impuestos. 3.- Tributos propios de las CCAA, en especial impuestos 4.- Tributos de los Entes Locales.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.		
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada		
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías,¿)		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.		
CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.		
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.		
CT3 - Capacidad de resolución de problemas.		
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.		
CT6 - Capacidad de autocrítica.		
CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.		
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		



CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.		
CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.		
CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.		
CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.		
CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.		
CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.		
CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.		
CE8 - Dominio de las técnicas de los instrumentos informáticos jurídicos como bases de datos, de legislación, jurisprudencia y bibliografía.		
CE9 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de datos e información jurídicamente relevante.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	150	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	18	100
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	9	100
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	273	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Realización de comentarios y análisis sobre disposiciones legislativas, jurisprudencia y artículos doctrinales.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	4.0	6.0
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	2.0	4.0
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	1.0	2.0
<b>NIVEL 2: Derecho Procesal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho Procesal (1)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho Procesal (2)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la argumentación jurídica del derecho procesal.</p> <p>2. Conocer los rasgos centrales del sistema procesal, identificar y conocer los elementos esenciales que lo componen, la forma en que ellos se vinculan para hacer posible la convivencia social, solucionando los conflictos por la vía procesal y las garantías procesales constitucionales que presiden su funcionamiento.</p> <p>3. Conocer la organización judicial española y la distribución de competencias entre órganos judiciales.</p> <p>4. Conocer y saber formular pretensiones ante los distintos órganos judiciales y su completa tramitación procesal.</p> <p>5. Identificar y diferenciar las diferentes clases de actos procesales en cuanto a sus características y sus efectos.</p> <p>6. Comprender las funciones y actuaciones de los distintos sujetos procesales y la forma de ejercerlas.</p> <p>7. Conocer los diferentes requisitos formales de los actos procesales y los efectos por su incumplimiento.</p> <p>8. Saber elaborar o redactar escritos procesales.</p> <p>9. Conocer de forma teórica y práctica todos los procesos y procedimientos en materia civil y penal.</p> <p>10. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del derecho procesal.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Función jurisdiccional y organización judicial. Acción y principios del proceso. Teoría general del proceso civil: presupuestos del proceso y clases de procesos: descripción de su tipología. Procesos declarativos. Terminación normal y anormal del proceso: resoluciones judiciales y su impugnación. Instituciones fundamentales del proceso de ejecución. Instituciones fundamentales de la tutela judicial cautelar. Procesos civiles especiales. Otras instituciones relacionadas con el proceso civil: arbitraje privado, mediación, conciliación y jurisdicción voluntaria. Juzgados y tribunales del orden penal. Teoría general del proceso penal: principios, presupuestos y clases de procesos: descripción de su tipología. Instrucción penal: especial referencia a las medidas cautelares. El juicio oral. Las resoluciones judiciales en el proceso penal y su impugnación: especial referencia a la sentencia penal Procesos especiales. La ejecución penal.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.		
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada		
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías,¿)		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.		
CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.		
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.		
CT3 - Capacidad de resolución de problemas.		
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.		
CT6 - Capacidad de autocrítica.		
CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.		
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.		



<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos.		
CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.		
CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.		
CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.		
CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.		
CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.		
CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.		
CE8 - Dominio de las técnicas de los instrumentos informáticos jurídicos como bases de datos, de legislación, jurisprudencia y bibliografía.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	100	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	12	100
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	6	100
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	182	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	4.0	6.0
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	2.5	4.0
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	1.0	2.0
<b>NIVEL 2: Derecho Penal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>



		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho Penal (1)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho Penal (2)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la argumentación jurídica del derecho penal.                  2. Conocer, comprender y analizar el concepto, las características y funciones del derecho penal, así como sus relaciones con los demás elementos que integran el sistema penal.                  3. Conocer, comprender y manejar las teorías sobre el fundamento y los fines de la pena y la teoría de la ley penal.                  4. Conocer, comprender y manejar la relación del Derecho Penal con los demás elementos que integran el sistema penal, así como comprender las relaciones entre dogmática penal, criminología y política criminal, las teorías sobre el fundamento y los fines de la pena y la teoría de la ley penal.                  5. Conocer, comprender y saber aplicar la teoría jurídica del delito, sus consecuencias y su tipología.                  6. Conocimientos teórico-prácticos sobre los distintos tipos delictivos, aplicados a supuestos concretos.                  7. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del derecho penal.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Principios fundamentales del Derecho Penal. Las Ciencias penales. Teoría jurídica del delito: fundamentos; el delito doloso de acción; otras manifestaciones del delito; punibilidad; grados de ejecución; teoría de la codeinfluencia; concurso de infracciones. Teoría de las consecuencias jurídicas del delito. Delitos contra la vida, la integridad y otros derechos personalísimos. Delitos contra el patrimonio. Delitos contra la comunidad. Protección penal del Estado y Constitución. Legislación penal especial. Las faltas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.		
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada		
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías,¿)		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.		
CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.		
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.		
CT3 - Capacidad de resolución de problemas.		
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.		
CT6 - Capacidad de autocrítica.		
CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.		
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.		
CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.		





CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.		
CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.		
CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.		
CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.		
CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	100	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	12	100
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	6	100
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	182	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	4.0	6.0
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	2.0	4.0
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	0.5	1.5
<b>NIVEL 2: Derecho del Trabajo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho del Trabajo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho de la Seguridad Social</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la argumentación jurídica del derecho laboral.</p> <p>2. Conocer, comprender y saber aplicar el elenco de principios que hacen del Derecho del Trabajo una rama especial del Derecho, conocer sus fuentes y principales disposiciones que rigen las relaciones individuales laborales, concibiendo la comunidad jurídico - personal, como un aspecto tanto o más importante que los aspectos patrimoniales que de ella derivan.</p> <p>3. Conocimiento teórico-práctico de las principales obligaciones que emanan del Contrato Individual de Trabajo.</p> <p>4. Conocimiento teórico-práctico de los conceptos legales y doctrinarios de trabajador, empleador, empresa, organizaciones sindicales y grupos de trabajadores, todos los cuales pueden ser considerados como parte de contratos individuales y colectivos del trabajo.</p> <p>5. Conocimiento teórico-práctico de la terminación y suspensión del contrato individual, su regulación vigente y evolución a través del Derecho Laboral español, así como de los derechos que asisten al trabajador frente al despido.</p> <p>6. Conocimiento teórico-práctico de las diversas regulaciones que hacen excepción a las normas generales sobre contratos individuales de trabajo.</p> <p>7. Saber gestionar los recursos humanos de la empresa, con especial atención a la pequeña y mediana empresa: qué tipo de contrato utilizar y qué beneficios y ventajas presenta una modalidad frente a otra, qué derechos y deberes básicos tienen trabajador y empresario, cómo se establece el salario, cómo se regula la jornada de trabajo y los descansos, cómo poner fin al contrato de trabajo, cómo se negocian las condiciones de trabajo, cómo están representados los trabajadores en la empresa, etc.</p> <p>8. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del derecho laboral.</p>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p>Derecho del Trabajo: Análisis y exposición del sistema normativo de Derecho del Trabajo, con especial incidencia en la configuración legal del Convenio Colectivo. Aprendizaje del sistema contractual laboral, y de las instituciones de garantía de los trabajadores: salario, jornada, descanso, protección del salario, cambio de empresario. Observación sincrética de las modalidades de contratación laboral, con especial incidencia en las de tiempo determinado. Aprendizaje sistemático de las diversas modalidades de extinción de los contratos de trabajo, así como de sus consecuencias indemnizatorias. Derecho de la Seguridad Social: Exposición ordenada de los principios informadores del sistema de Seguridad Social implicado en el Estado del Bienestar. Diferenciación del sistema de sanidad y de la Asistencia Social. Análisis de la configuración jurídica de la protección social y de la relación de Seguridad Social: afiliación, altas y bajas, y, sobre todo, cotización. Se prestará especial atención a la enseñanza de las prestaciones del Régimen General de la Seguridad Social. Se describirán jurídicamente los Regímenes Especiales de la Seguridad Social, así como los Sistemas Especiales.</p>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.	
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada	
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías,¿)	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>	
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.	
CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.	
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.	
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.	
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.	
CT3 - Capacidad de resolución de problemas.	
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.	
CT6 - Capacidad de autocrítica.	
CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.	
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.	
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.	
CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.	
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>	
CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos.	
CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.	
CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.	
CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.	
CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.	



CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.		
CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.		
CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	100	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	12	100
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	6	100
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	182	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	5.0	6.5
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	2.0	3.5
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	0.5	1.0
<b>NIVEL 2: Derecho Mercantil</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho Mercantil (1)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho Mercantil (2)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	



No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la argumentación jurídica del derecho mercantil. 2. Conocer, comprender y saber aplicar la estructura jurídica que rige los actos de comercio y los contratos mercantiles. 3. Conocer, comprender y saber aplicar los conocimientos básicos referentes a las sociedades mercantiles vigentes. 4. Conocer, comprender y saber aplicar las disposiciones reglamentarias del concurso mercantil, títulos y operaciones de crédito, obligaciones y contratos mercantiles, inversión extranjera y propiedad industrial. 5. Conocimientos teórico-prácticos necesarios para analizar críticamente las instituciones y mecanismos del derecho mercantil y aplicarlos a la solución de casos concretos. 6. Conocimientos teórico-prácticos necesarios para valorar y dictaminar sobre la presentación y aplicación de los instrumentos y documentos mercantiles que se presenten a su consideración. 7. Utilizar adecuadamente la terminología técnico-jurídica mercantil y una correcta redacción ortografía y expresión oral. 8. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del derecho mercantil.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Derecho Mercantil I. Introducción (Concepto y fuentes), Régimen de la empresa (empresa, empresario, Registro Mercantil y contabilidad), Derecho de Sociedades, Títulos valores. Derecho Mercantil II. Derecho de la Competencia, contratos mercantiles, Derecho Concursal.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.		
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada		
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías,¿)		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.		
CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.		
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.		
CT3 - Capacidad de resolución de problemas.		
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.		
CT6 - Capacidad de autocrítica.		
CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.		
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos.		
CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.		
CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.		
CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.		
CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.		
CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.		
CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>



Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	100	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	12	100
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	6	100
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	182	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	4.0	6.0
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	2.0	4.0
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	0.5	1.5
<b>NIVEL 2: Derecho Internacional Privado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



<b>NIVEL 3: Derecho Internacional Privado</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la argumentación jurídica del derecho internacional privado.</p> <p>2. Demostrar conocimiento de las implicaciones internacionales del sistema jurídico, con sus problemas y fundamentales procedimientos de solución, así como de conocimientos precisos de los conceptos fundamentales, las principales cuestiones que afectan a las situaciones privadas internacionales y el contenido de las fuentes jurídicas reguladoras más relevantes (normativa interna, normativa comunitaria, instrumentos internacionales y nueva lex mercatoria).</p> <p>3. Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las fuentes jurídicas básicas aplicables a la resolución de problemas referentes a las situaciones privadas internacionales.</p> <p>4. Saber resolver los principales problemas jurídicos que plantean determinados conflictos de carácter internacional, identificando las cuestiones relevantes, siendo capaz de determinar de modo correcto las fuentes jurídicas relevantes, conociendo el modo correcto de aplicación de la citada normativa, buscando bases jurídicas para las diferentes respuestas y evaluando los pros y contras de cada una de ellas de forma que se pueda alcanzar una solución óptima para el supuesto planteado.</p> <p>5. Saber elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada en un asunto derivado de una relación internacional.</p> <p>6. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del derecho internacional</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En particular, se estudiarán los presupuestos del Derecho Internacional Privado; la competencia judicial internacional; el proceso con elemento extranjero; la forma de los actos y la eficacia de los documentos públicos extranjeros; la determinación de la ley aplicable; el Derecho Internacional Privado de la familia, sucesiones, obligaciones y los derechos reales.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.		
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada		
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías,¿)		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.		
CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.		
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.		





CT3 - Capacidad de resolución de problemas.		
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.		
CT6 - Capacidad de autocrítica.		
CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.		
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.		
CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.		
CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.		
CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.		
CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.		
CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	50	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	6	100
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	3	100
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	91	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	5.0	7.0
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	2.0	3.5
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	0.5	1.0
<b>NIVEL 2: Derecho Constitucional</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		



<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho Constitucional (3)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la argumentación jurídica del derecho constitucional.</li> <li>Conocimiento teórico-práctico de los derechos y libertades fundamentales, su titularidad, su ejercicio y los conflictos que plantea dentro del ordenamiento.</li> <li>Conocimiento teórico-práctico de los derechos y deberes de los ciudadanos y el ejercicio de los mismos.</li> <li>Conocimiento teórico-práctico de los principios rectores de la política social y económica.</li> <li>Conocimiento teórico-práctico de la protección y suspensión de los derechos y libertades fundamentales, así como las garantías de su ejercicio.</li> <li>Conocer y distinguir las formas de protección jurisdiccional y extra-jurisdiccional de los derechos y libertades.</li> <li>Conocimiento teórico-práctico del funcionamiento de las instituciones garantes de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución.</li> <li>Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del derecho constitucional.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		



La materia Derecho Constitucional complementa a las asignaturas del módulo básico Derecho Constitucional (1) y Derecho Constitucional (2). Esta materia se divide en dos grandes bloques, correspondiéndose cada uno de ellos con cada una de las asignaturas que la integran. La asignatura "Derecho Constitucional (3)" proporciona a al estudiante conocimientos sobre los Derechos y Libertades fundamentales, y sus mecanismos de protección.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.

CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada

CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías,¿)

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.

CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.

CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.

CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CT3 - Capacidad de resolución de problemas.

CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.

CT6 - Capacidad de autocrítica.

CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.

CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.

CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.

CE13 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.

CE14 - Comprensión de las diferentes formas de creación de Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.

CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.

CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	100	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	12	100



Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	6	100
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	182	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.		
Realización de comentarios y análisis sobre disposiciones legislativas, jurisprudencia y artículos doctrinales.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	5.0	7.0
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	2.0	4.0
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	0.5	1.5
<b>NIVEL 2: Derecho Internacional Público</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho Internacional Público</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>



Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la argumentación jurídica del derecho internacional público.</p> <p>2. Conocimiento básico de las normas jurídicas que regulan las relaciones entre los sujetos de la sociedad internacional, así como de la propia base social sobre la que dichas normas operan.</p> <p>3. Conocimientos teórico-prácticos sobre la Sociedad Internacional y sobre el Derecho Internacional Público.</p> <p>4. Conocimiento y dominio del ordenamiento jurídico internacional, su sistema de fuentes, el proceso de formación de sus normas, sus relaciones con los ordenamientos internos de los Estados, sus principales sujetos y la distribución de competencias entre ellos y los procedimientos de aplicación de sus normas.</p> <p>5. Saber utilizar las fuentes bibliográficas y documentales actualizadas relativas al Derecho internacional público.</p> <p>6. Saber emitir juicios críticos sobre la realidad jurídica internacional. Se trata de potenciar el aprendizaje crítico y reflexivo, utilizando el mecanismo del debate y procurando tener especialmente en cuenta la postura de España en los distintos procesos de creación y aplicación de las normas jurídicas internacionales.</p> <p>7. Habilidad para el aprendizaje autónomo que le facilite la posibilidad de emprender estudios posteriores. Se busca dotar al alumno de conocimientos suficientes para poder profundizar en el estudio del Derecho Internacional Público en el futuro y estar en condiciones de valorar las diferentes salidas profesionales relacionadas con la materia, como la realización de estudios de Postgrado, el ejercicio profesional, el acceso a la carrera diplomática o la función pública nacional o internacional (Naciones Unidas, Consejo de Europa, Unión Europea...), entre otras.</p> <p>8. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del derecho internacional público.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Debe facilitar al alumno el conocimiento de la Sociedad Internacional, la comprensión del ordenamiento internacional y sus características fundamentales, los sujetos del Derecho Internacional, las fuentes del ordenamiento internacional, su aplicación y la responsabilidad internacional, así como los medios de solución pacífica de controversias.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.		
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada		
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías,¿)		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.		
CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.		
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.		



CT3 - Capacidad de resolución de problemas.		
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.		
CT6 - Capacidad de autocrítica.		
CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.		
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos.		
CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.		
CE13 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.		
CE14 - Comprensión de las diferentes formas de creación de Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.		
CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.		
CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.		
CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.		
CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.		
CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.		
CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.		
CE8 - Dominio de las técnicas de los instrumentos informáticos jurídicos como bases de datos, de legislación, jurisprudencia y bibliografía.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	50	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	6	100
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	3	100
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	91	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.		
Realización de comentarios y análisis sobre disposiciones legislativas, jurisprudencia y artículos doctrinales.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	5.0	7.0
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	2.0	4.0
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	0.5	1.0
<b>NIVEL 2: Derecho Eclesiástico del Estado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho Exlesiástico del Estado</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No





ITALIANO	OTRAS
No	No
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la argumentación jurídica del derecho eclesiástico del estado.</p> <p>2. Conocimiento teórico-práctico de los diferentes sistemas de relación Iglesia-Estado, el contenido del Derecho Eclesiástico y sus fuentes, la regulación y los tipos de confesiones religiosas, y el estudio y protección de los derechos constitucionales que entroncan directamente con el fenómeno religioso; entre otros, el derecho a la vida, la libertad religiosa e ideológica, la igualdad y la objeción de conciencia.</p> <p>3. Conocimiento teórico-práctico de los sistemas matrimoniales, y en especial el Derecho matrimonial español vigente, en un examen comparativo entre el matrimonio civil y el religioso, y sus efectos; abordando también el estudio del derecho matrimonial acordado.</p> <p>4. Conocimiento y aplicación práctica de la protección de los derechos constitucionales que entroncan directamente con el fenómeno religioso.</p> <p>5. Conocimiento y aplicación práctica de la regulación del derecho a la objeción de conciencia en el ámbito público y privado.</p> <p>6. Conocimiento de la regulación existente para el ejercicio del derecho fundamental de libertad religiosa en el ámbito estatal, autonómico y local.</p> <p>7. Conocimiento de los diferentes ordenamientos confesionales y su incidencia en el ordenamiento civil.</p> <p>8. Conocimiento y aplicación práctica de los problemas jurídicos que se plantean en la Administración Pública como consecuencia del ejercicio del derecho a la libertad religiosa por parte de las comunidades y del individuo.</p> <p>9. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del derecho eclesiástico del estado.</p>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p>La importancia que, para la formación del futuro jurista, tiene el descubrir y profundizar las implicaciones que el hecho religioso, sobre todo en su vertiente institucionalizada, tiene en la sociedad y en el ordenamiento estatal español. De hecho, en toda sociedad en la que se pretenda respetar los derechos fundamentales de la persona, tiene una especial importancia la comprensión y justa regulación del derecho de libertad religiosa y de conciencia. Este derecho se despliega en un haz de derechos y facultades cuyo concreto ejercicio reviste, con frecuencia, rasgos problemáticos; para su adecuada resolución se necesitan juristas formados en un conocimiento cabal y crítico de los principios y fuentes del derecho eclesiástico estatal y europeo, que, a su vez, exige para su comprensión, un previo conocimiento de sus antecedentes históricos y de los principales rasgos de los derechos confesionales. Todo ello se concreta en la adquisición, por parte del alumno, de conocimientos acerca de las cuestiones que se detallan a continuación: - Relevancia jurídica del factor social religioso - Modelos de relación entre los poderes públicos y las confesiones religiosas - Gestión pública de la diversidad religiosa - Derecho fundamental de libertad religiosa y sus diversas manifestaciones - Posición jurídica de las confesiones religiosas - Derecho a la objeción de conciencia y sus diferentes manifestaciones - Libertad de enseñanza y enseñanza del hecho religioso - Derecho matrimonial de las confesiones religiosas</p>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.	
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada	
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías,¿)	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>	
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.	
CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.	
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.	
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.	
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.	
CT3 - Capacidad de resolución de problemas.	
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.	
CT6 - Capacidad de autocrítica.	
CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.	
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.	
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.	
CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.	
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>	
CE1 - Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	
CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos.	
CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.	
CE14 - Comprensión de las diferentes formas de creación de Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.	
CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.	



CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.		
CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.		
CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.		
CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.		
CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.		
CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	50	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	6	100
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	3	100
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	91	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	5.0	7.0
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	2.0	4.0
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	0.5	1.5
<b>5.5 NIVEL 1: Optativo</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Derecho Romano</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>



		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho Privado Comparado</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>1. Conocimientos de conceptos básicos del derecho comparado, la estructura de un derecho privado supranacional y la globalización jurídica: el jurista global.</p> <p>2. Conocimiento de la utilidad del estudio y aplicación práctica del método comparativo. La microcomparación y la macrocomparación jurídicas (en especial, David y Constantinesco).</p> <p>3. Conocimiento básico de la tradición jurídica romana y su recepción en la Europa medieval. Las codificaciones en materia de derecho privado de los siglos XIX y XX.</p> <p>4. Conocimiento de los fundamentos jurídico-privados de los sistemas jurídicos contemporáneos, con especial referencia a los sistemas occidentales: Civil Law y Common Law.</p> <p>5. Adquisición de habilidades lingüísticas, en concreto, de inglés (oral y escrito) como instrumento o herramienta fundamental para poder llevar a cabo las tareas propias de la asignatura: casos prácticos comparativos y exposiciones orales.</p> <p>6. Capacidad de realizar de manera apropiada un ejemplo de micro o macrocomparación práctica en inglés.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Introducción al estudio comparado de las distintas familias jurídicas y sistemas jurídicos contemporáneos. El entorno europeo. Esta asignatura se impartirá en inglés.		



<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.		
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada		
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías,¿)		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.		
CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.		
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.		
CT3 - Capacidad de resolución de problemas.		
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.		
CT6 - Capacidad de autocrítica.		
CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.		
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.		
CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
CE13 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.		
CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.		
CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.		
CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	50	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	6	100
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	3	100
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	91	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		



Utilización de los espacios virtuales de cada asignatura, tanto en el acceso a los contenidos, como en la participación activa en la contestación de cuestionarios o realización de tareas sobre el programa de la asignatura.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.		
Fomentar la lectura y acceso a información jurídica en otras lenguas de la Unión Europea.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	0.0	5.0
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	3.5	4.5
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	0.5	1.0
<b>NIVEL 2: Derecho Administrativo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho Público Económico y de la Competencia</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer y comprender los preceptos de la llamada Constitución económica</li> <li>2. Adquisición de conocimientos de las distintas formas de intervención de la Administración pública en la economía.</li> <li>3. Adquisición de conocimientos sobre la estructura y funcionamiento de la llamada Administración económica, con una especial referencia a las agencias reguladoras.</li> <li>4. Conocimiento de los conceptos de liberalización, desregulación y privatización.</li> <li>5. Estudio de los procesos de liberalización y privatización de los principales sectores económicos y del régimen jurídico aplicable a los mismos.</li> <li>6. Saber aplicar las normas reguladoras de los distintos sectores económicos a supuestos prácticos.</li> <li>7. Conocimientos teóricos y aplicación práctica de las normas reguladoras del Derecho de la competencia, con especial referencia a las prácticas anticompetitivas y al control de concentraciones económicas.</li> <li>8. Adquisición de conocimientos teórico prácticos de los órganos encargados de la defensa de la competencia, su funcionamiento y de sus resoluciones.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Derecho Público Económico y de la Competencia: La intervención de la Administración Pública en la Economía. Constitución Económica. Liberalización, Desregulación y Privatización. La Administración económica. Derecho de la Competencia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.		
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada		
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías,¿)		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.		
CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.		
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.		
CT3 - Capacidad de resolución de problemas.		
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.		
CT6 - Capacidad de autocrítica.		
CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.		
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		



<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
CE13 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.		
CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.		
CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.		
CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	50	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	6	100
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	3	100
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	91	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	5.0	6.5
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	3.0	4.0
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	0.5	1.5
<b>NIVEL 2: Derecho Procesal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	





ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Procesos especiales y resolución extraprocésal de conflictos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
1. Conocimiento pormenorizado y aplicación práctica de los distintos procesos especiales o especialidades procedimentales, tanto en el ámbito civil como en el penal. 2. Conocimiento detallado y aplicación práctica de los distintos modos o formas de solución extra-jurisdiccional de conflictos, así como de las peculiaridades y ventajas que presentan cada uno de ellos (arbitraje, mediación y conciliación) respecto del proceso. 3. Conocimiento específico y aplicación práctica de la llamada jurisdicción voluntaria como procedimiento para garantizar determinados derechos.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Procesos civiles y penales especiales. Resolución extraprocésal de conflictos: arbitraje privado, mediación, conciliación y jurisdicción voluntaria.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.		
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada		



CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías,¿)		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.		
CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.		
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.		
CT3 - Capacidad de resolución de problemas.		
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.		
CT6 - Capacidad de auto-crítica.		
CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.		
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos.		
CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.		
CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.		
CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.		
CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.		
CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	50	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	6	100
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	3	100
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	91	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	5.0	6.5
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	3.0	4.5
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	0.5	1.0
<b>NIVEL 2: Derecho Penal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho penal económico</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
1. Conocimiento teórico-práctico de: insolvencias punibles, protección de la propiedad industrial, protección penal del mercado y los consumidores, protección del poder regulador del Estado en la Economía. 2. Análisis crítico de supuestos prácticos de: insolvencias punibles, protección de la propiedad industrial, protección penal del mercado y los consumidores, protección del poder regulador del Estado en la Economía.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Delitos socioeconómicos.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.		
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada		
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías,¿)		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.		
CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.		
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.		
CT3 - Capacidad de resolución de problemas.		
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.		
CT6 - Capacidad de autocrítica.		
CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.		
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos.		
CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.		
CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.		
CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.		
CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.		
CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	50	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	6	100
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	3	100
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	91	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	4.0	6.0
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	3.0	4.5
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	0.5	1.5
<b>NIVEL 2: Derecho del Trabajo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	



No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho procesal laboral</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>1.- Conocimiento de los órganos de la jurisdicción social.                  2.- Estudio del proceso ordinario y de las modalidades procesales en el ámbito laboral.                  3.- Examen de los distintos medios de impugnación.                  4.- Cuestiones relacionadas con el proceso de ejecución de sentencias y demás títulos ejecutivos.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Aprendizaje de los medios de solución de conflictos en Derecho del Trabajo, tanto individuales como colectivos, jurisdiccionales y extrajurisdiccionales. Análisis jurídico técnico del proceso laboral en su conjunto. Desde la planta judicial y sus principios hasta la ejecución de la sentencia. Se atenderá especialmente a las fases que componen el proceso ordinario: demanda, contestación, prueba, recursos. Análisis jurídico técnico de las modalidades procesales especiales así como de los recursos y de la fase de ejecución.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.		
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada		
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías,¿)		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.		
CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		



CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.		
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.		
CT3 - Capacidad de resolución de problemas.		
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.		
CT6 - Capacidad de autocrítica.		
CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.		
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.		
CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos.		
CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.		
CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.		
CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.		
CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	50	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	6	100
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	3	100
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	91	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Utilización de los espacios virtuales de cada asignatura, tanto en el acceso a los contenidos, como en la participación activa en la contestación de cuestionarios o realización de tareas sobre el programa de la asignatura.		
Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	6.0	7.0
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	2.5	3.5
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	0.5	1.5





<b>NIVEL 2: Derecho Mercantil</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Derecho bancario y del seguro</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		



<p>1. Conocimientos teórico prácticos de la regulación de los Mercados bancarios                  2. Conocimiento y aplicación de los sistemas de ordenación y supervisión del Mercado Bancario.                  3. Conocimiento y aplicación del control de acceso                  4. Conocimiento y aplicación de los contratos bancarios Inter-empresariales, y de Consumo                  5. Conocimientos teórico prácticos de la regulación del mercado asegurador                  6. Conocimiento y aplicación de los sistemas de ordenación y supervisión del mercado asegurador                  7. Conocimiento y aplicación del control de acceso al mercado asegurador                  8. Conocimiento y aplicación de los contratos de seguro, tales como el seguro de daños de persona, y planes y fondos de pensiones.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Instituciones, derecho de la contratación bancaria y derecho de los seguros privados.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.		
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada		
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías,¿)		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.		
CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.		
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.		
CT3 - Capacidad de resolución de problemas.		
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.		
CT6 - Capacidad de autocrítica.		
CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.		
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos.		
CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.		
CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.		
CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.		
CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.		
CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	50	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	6	100
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	3	100



Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	96	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	5.0	6.5
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	3.0	4.5
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	0.5	1.5
<b>NIVEL 2: Derecho Internacional Privado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Comercio internacional</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>1. Conocimiento de las instituciones jurídico privadas en el marco internacional.                  2. Capacidad de análisis e interpretación de las normas internacionales en el marco de las relaciones jurídico privadas.                  3. Conocimiento teórico práctico de las normas de conflicto, y capacidad argumentativa ante situaciones de conflicto de normas.                  4. Conocimiento y capacidad de interpretación de los Contratos internacionales ante un caso supuesto.                  5. Conocimiento y capacidad de discernir la norma competencial aplicable ante relaciones jurídico privadas cuando existe un elemento de extranjería.                  6. Conocimientos teórico prácticos sobre la regulación internacional aplicable al tráfico jurídico entre empresas y particulares.                  7. Conocimiento y capacidad de interpretar la jurisprudencia emitida por los tribunales internacionales en materia de comercio Internacional.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Regulación de la contratación internacional, aspectos generales, normas de conflicto y competencia.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.		
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada		
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías,¿)		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.		
CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.		
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.		
CT3 - Capacidad de resolución de problemas.		
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.		
CT6 - Capacidad de autocrítica.		
CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.		
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.		



CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.		
CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos.		
CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.		
CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.		
CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	50	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	6	100
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	3	100
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	91	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	5.0	6.5
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	3.0	4.5
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	0.5	1.5
<b>NIVEL 2: Derecho Internacional Público</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Organizaciones Internacionales y Cooperación Internacional</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimiento teórico práctico de las instituciones de Derecho Internacional que operan en el ámbito regional y universal.</li> <li>2. Comprensión del funcionamiento de las organizaciones y organismos internacionales de cooperación.</li> <li>3. Capacidad para aplicar las técnicas e instrumentos de cooperación internacional institucionalizadas.</li> <li>4. Conocimiento y capacidad de integración y evaluación de los problemas existentes en el marco de la cooperación internacional.</li> <li>5. Adquisición de conocimientos teórico prácticos de los conflictos jurídicos que puedan surgir en el ámbito de la cooperación internacional.</li> <li>6. Capacidad de resolución y análisis de supuestos dados.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
La asignatura Organizaciones Internacionales y Cooperación internacional debe facilitar al alumno el conocimiento de las principales características de las Organizaciones Internacionales, su función en la cooperación y la integración y los elementos que las definen. Asimismo, posibilitará el acceso a los principales sectores de cooperación internacional y la regulación internacional sobre los mismos.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.		
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada		
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías,¿)		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.		
CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.		
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.		
CT3 - Capacidad de resolución de problemas.		
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.		
CT6 - Capacidad de autocrítica.		
CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.		
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.		
CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos.		
CE13 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.		
CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.		
CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.		
CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.		
CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	50	100
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	6	100
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	3	100
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	91	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>





Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	6.0	7.0
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	2.5	3.5
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	0.5	1.5
<b>NIVEL 2: Derecho Eclesiástico del Estado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Libertad ideológica y religiosa en la Unión Europea</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1.- Adquisición de un conocimiento real de la relevancia jurídica del factor social religioso en la Unión Europea</p> <p>2.- Conocer y clasificar los diferentes modelos europeos de relación entre los poderes públicos y las confesiones religiosas, analizando los pro y contra de cada uno de ellos.</p> <p>3.- Conocimiento teórico-práctico de la gestión de la diversidad religiosa por parte de los gobiernos e instituciones religiosas</p> <p>4.- Conocimiento teórico-práctico del ejercicio del derecho de libertad religiosa por parte del individuo y las confesiones religiosas en la Unión Europea, conflictos planteados y soluciones aportadas por las instituciones judiciales nacionales e internacionales.</p> <p>5.- Adquisición de conocimientos acerca de los diferentes ordenamientos confesionales con eficacia jurídica en los ordenamientos europeos.</p> <p>6.- Adquisición de conocimientos acerca de los conflictos que plantea el derecho fundamental de libertad religiosa en sus diversas manifestaciones y conocimiento teórico-práctico de las soluciones recogidas por la legislación y jurisprudencia europeas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La importancia que, para la formación del futuro jurista, tiene el descubrir y profundizar las implicaciones que el hecho religioso, sobre todo en su vertiente institucionalizada, tiene en la sociedad y, por tanto, en los ordenamientos jurídicos, tanto en el ordenamiento estatal español como en el del resto de países de la Unión Europea. De hecho, en toda sociedad en la que se pretenda respetar los derechos fundamentales de la persona, tiene una especial importancia la comprensión y justa regulación del derecho de libertad religiosa y de conciencia. Este derecho se despliega en un haz de derechos y facultades cuyo concreto ejercicio reviste, con frecuencia, rasgos problemáticos; para su adecuada resolución se necesitan juristas formados en un conocimiento cabal y crítico de los principios y fuentes del derecho eclesiástico estatal y europeo, que, a su vez, exige para su comprensión, un previo conocimiento de sus antecedentes históricos y de los principales rasgos de los derechos confesionales. Todo ello se concreta en la adquisición, por parte del alumno, de conocimientos acerca de las cuestiones que se detallan a continuación: - Relevancia jurídica del factor social religioso en la Unión Europea - Modelos de relación en Europa entre los poderes públicos y las confesiones religiosas - Gestión pública de la diversidad religiosa por parte de los gobiernos europeos e instituciones regionales - Estatus jurídico de las confesiones religiosas en los países miembros de la Unión Europea - Derecho fundamental de libertad religiosa y sus diversas manifestaciones - Derecho matrimonial de las confesiones religiosas</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.		
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías,¿)		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.		
CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.		
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.		
CT3 - Capacidad de resolución de problemas.		
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.		
CT6 - Capacidad de autocrítica.		
CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.		
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.		
CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.		
CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.		



CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.		
CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.		
CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	31	20.6
Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	21	14
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	2	1.3
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	96	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de pruebas de adquisición de conocimientos escritas y orales, con preguntas concretas, a desarrollar y tipo test.	5.0	6.5
Evaluación de la resolución de casos prácticos.	3.0	4.5
Asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas.	0.5	1.5
<b>NIVEL 2: Prácticas Externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Prácticas Externas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>La finalidad de esta asignatura consiste en la formación especializada de estudiante en determinadas disciplinas del campo jurídico, vinculadas a la institución en la que desarrolle las prácticas externas. Asimismo, esta asignatura permitirá a los alumnos que la cursen la obtención del manejo adecuado de las herramientas necesarias para el ejercicio de la actividad profesional en los distintos campos del Derecho.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Esta asignatura tiene como finalidad una formación especializada del estudiante que realizará prácticas gracias a convenios que se firmen con distintas Instituciones, y que se ofertará para un número limitado de alumnos. Esta asignatura persigue el manejo práctico de las herramientas necesarias para el ejercicio de la actividad profesional en los distintos campos del Derecho. Los convenios que la Universidad de Extremadura firma con las empresas en las que los alumnos realizan prácticas están coordinados desde la Dirección de relaciones con Empresas y Empleo (<a href="http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicealumn/estructura/dree">http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicealumn/estructura/dree</a>) dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. En la actualidad están vigentes, desde el año 2001 a la actualidad, 1236 convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas en diversas empresas e instituciones (<a href="http://www.unex.es/unex/oficinas/occe/archivos/ficheros/normativa/ConveniosCooperacionEducativa_UEx.pdf">http://www.unex.es/unex/oficinas/occe/archivos/ficheros/normativa/ConveniosCooperacionEducativa_UEx.pdf</a>).</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>El número de plazas ofertadas de esta asignatura será limitado. La Facultad de Derecho determinará, en cada curso académico, el número de plazas ofertadas en función de los convenios de colaboración que la Universidad de Extremadura haya suscrito con las diferentes instituciones públicas y privadas.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada		
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías,¿)		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.		
CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.		
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.		
CT3 - Capacidad de resolución de problemas.		
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.		
CT6 - Capacidad de autocrítica.		
CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.		
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.		
CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos.		
CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.		
CE13 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.		
CE14 - Comprensión de las diferentes formas de creación de Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.		
CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.		
CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.		
CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.		
CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.		
CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.		
CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.		
CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.		
CE8 - Dominio de las técnicas de los instrumentos informáticos jurídicos como bases de datos, de legislación, jurisprudencia y bibliografía.		
CE9 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de datos e información jurídicamente relevante.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposición verbal del profesor, ayudada con nuevas tecnologías docentes y medios audiovisuales	1.5	100



Resolución de problemas y estudios de casos prácticos en seminarios	100	100
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	4	100
Estudio del material docente entregado y recomendado por el profesor	44.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.		
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Informe del tutor en el centro de prácticas	0.0	4.0
Evaluación de la memoria de prácticas por el tutor interno	0.0	6.0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El Trabajo de Fin de Grado debe sintetizar la adquisición de competencias propias de las diferentes materias que constituyen el Plan de Estudios del Grado en Derecho y en particular, la capacidad de análisis e interpretación de las fuentes jurídicas y la capacidad de reflexionar sobre temas de actualidad, tanto de índole social, científica o técnica, mediante la elaboración y defensa de un trabajo en el que se han plasmado argumentos para la resolución de los problemas que el tema elegido plantea.</p> <p>El Trabajo de Fin de Grado deberá ser defendido públicamente ante profesores de las Áreas de Conocimiento con docencia en la titulación, que podrán actuar de forma individual o colegiada. En todo caso, para la calificación del TFG, se valorará el contenido, desarrollo y conclusiones que los estudiantes hayan elaborado por escrito, así como su exposición y defensa pública; siendo esencial la terminología jurídica y el manejo de la legislación y la jurisprudencia, así como la doctrina científica utilizada.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La asignatura Trabajo Fin de Grado se cursará en el segundo semestre del cuarto curso y culminará con la presentación de un trabajo escrito sobre un tema elegido por el estudiante de entre los temas ofertados por las Áreas de Conocimiento con docencia en la titulación. Dicha oferta será publicada y la adjudicación se realizará conforme al procedimiento establecido reglamentariamente por el Centro (disponible en el siguiente enlace web: <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/tf-estudios/trabajo-fin-de-grado">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/tf-estudios/trabajo-fin-de-grado</a>).</p> <p>El TFG se rige, además de por lo establecido en esta Memoria, por la Normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster de la UEx (disponible en el siguiente enlace web: <a href="https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecoor/archivos/ficheros/normativas/NormativaTFG_TFM%20abril%202015.pdf">https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecoor/archivos/ficheros/normativas/NormativaTFG_TFM%20abril%202015.pdf</a>) y por la normativa específica sobre TFG y TFM de la Facultad de Derecho (disponible en el siguiente enlace web: <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/tf-estudios/NormativaTFGJF27_05_21.pdf">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/tf-estudios/NormativaTFGJF27_05_21.pdf</a>).</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Para poder matricularse de la asignatura Trabajo Fin de Grado será necesario que el estudiante se matricule de todas las asignaturas que le resten para terminar sus estudios.</p> <p>Para la defensa final del Trabajo Fin de Grado, el estudiante deberá tener superadas todas las asignaturas que exige el Plan de Estudios para obtener el Grado, excluido el TFG.</p> <p>La normativa específica de la Facultad de Derecho sobre TFG desarrolla otros requisitos relativos a la elaboración, redacción y evaluación del mismo, que serán de obligado cumplimiento.</p> <p>Modalidades de defensa:</p> <p>Defensa pública ante tribunal: la defensa del TFG tiene lugar ante un tribunal constituido exclusivamente por profesores de la UEx de las áreas de conocimiento con docencia en el título y demás requisitos previstos en la normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster de la UEx.</p> <p>Defensa pública simplificada: la defensa del TFG tiene lugar ante el profesorado responsable de la dirección del mismo, en los términos previstos en la normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster de la UEx. El Centro garantiza el carácter público mediante un acto general de defensa para esta modalidad de evaluación en cada convocatoria, con la presencia física de quienes realicen la evaluación, estudiantes y público, dándose cumplimiento a lo exigido por la normativa vigente.</p> <p>En el caso de defensa en su modalidad simplificada, la calificación máxima a la que podrá optar cada estudiante no podrá exceder la de notable 8.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG6 - Adquisición de conocimientos básicos en investigación y metodología en el campo jurídico.		





CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.		
CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.		
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.		
CT3 - Capacidad de resolución de problemas.		
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.		
CT6 - Capacidad de autocrítica.		
CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.		
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.		
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.		
CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.		
CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.		
CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos.		
CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.		
CE13 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.		
CE14 - Comprensión de las diferentes formas de creación de Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.		
CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.		
CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.		
CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.		
CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.		
CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.		
CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.		
CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.		
CE8 - Dominio de las técnicas de los instrumentos informáticos jurídicos como bases de datos, de legislación, jurisprudencia y bibliografía.		
CE9 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de datos e información jurídicamente relevante.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos, para la orientación y seguimiento del aprendizaje.	30	100



Elaboración de los trabajos encargados por el profesor	120	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.		
Utilización de los espacios virtuales de cada asignatura, tanto en el acceso a los contenidos, como en la participación activa en la contestación de cuestionarios o realización de tareas sobre el programa de la asignatura.		
Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.		
Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.		
Realización de comentarios y análisis sobre disposiciones legislativas, jurisprudencia y artículos doctrinales.		
Fomentar la lectura y acceso a información jurídica en otras lenguas de la Unión Europea.		
Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Respecto del trabajo escrito: Calidad del proyecto y presentación, cumplimiento de los objetivos propuestos, adecuación y desarrollo de las actividades formuladas, metodología utilizada, correcta utilización de las fuentes manejadas, dificultad, aplicación práctica, conclusiones obtenidas, claridad y corrección del texto, estructura y originalidad.	40.0	60.0
Respecto de la defensa pública oral: Claridad expositiva, capacidad de debate y argumental, exposición de conclusiones y grado de convicción.	40.0	60.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Extremadura	Catedrático de Universidad	10.4	14	10,4
Universidad de Extremadura	Profesor Titular de Universidad	31.3	52	31,3
Universidad de Extremadura	Catedrático de Escuela Universitaria	1.5	8	1,5
Universidad de Extremadura	Ayudante	7.5	6	7,5
Universidad de Extremadura	Profesor colaborador Licenciado	3	2	3
Universidad de Extremadura	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	19.4	0	19,4
Universidad de Extremadura	Profesor Contratado Doctor	9	12	9
Universidad de Extremadura	Ayudante Doctor	4.5	6	4,5
Universidad de Extremadura	Profesor Titular de Escuela Universitaria	5.9	0	5,9
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
31,2	33,1	70,1
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la UEx ha previsto en su Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos la realización anual del análisis de los resultados de aprendizaje dentro de un Proceso de análisis de los resultados en el que el Comité de Calidad de la Titulación recopilará datos e indicadores para la evaluación y seguimiento de la actividad de enseñanza y aprendizaje, a fin de elaborar el informe de calidad de la titulación y permitir, con ello, que las Juntas de Centro revisen sus programas formativos.</p> <p>Mecanismos para la mejora de las tasas de resultados</p> <p>1. La Comisión de Calidad de la Titulación asegurará mediante el correcto funcionamiento de las asignaturas de formación básica y mediante el refuerzo del Plan de Acción Tutorial de los estudiante de primer curso, el análisis de las causas reales de abandono a fin de establecer en los dos primeros años de funcionamiento de la titulación las medidas correctoras necesarias para motivar la vinculación de los estudiantes a la titulación y reducir con ello las tasas de abandono y mejorar las tasas de eficiencia.</p> <p>2. El Plan de Acción Tutorial, especialmente en el tercer curso, orientará a los estudiantes para planificar la secuencia de sus estudios a fin de poder iniciar lo antes posible las asignaturas de cuarto curso en condiciones de poder matricularse del trabajo fin de grado, evitando así el efecto retraso que este trabajo podría suponer sobre la duración media de estudios.</p> <p>3. La Comisión de Calidad de la Titulación asegurará al comienzo de cuarto curso que tanto las actividades como los objetivos de los trabajos fin de grado que se programen sean realmente factibles en la extensión de 6 ECTS (150 horas de trabajo total por parte del estudiante), evitando aquellos casos de extremo academicismo que planteen trabajo que excedan de este marco temporal.</p> <p>4. Anualmente, la Comisión de Calidad de la Titulación, en sus informes sobre la marcha del curso y sobre el análisis de sus resultados, velará porque tanto en sus contenidos como en sus actividades las asignaturas respeten la extensión de 6 ECTS (150 horas reales de trabajo del estudiante) y no supongan una exigencia de trabajo mayor</p>		



y, por tanto, irrealizable. En este sentido, la Comisión de Calidad de la Titulación tendrá la capacidad de elaborar propuestas concretas de corrección del plan de estudios, de modificación de los programas y de recomendación de sustitución de los profesores que impartan las asignaturas, cuando de manera injustificada se produzcan rendimientos claramente insuficientes.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<b>ENLACE</b>	<a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/derecho/sgic">http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/derecho/sgic</a>
---------------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
<b>CURSO DE INICIO</b>	2014

Ver Apartado 10: Anexo 1.

## 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Curso	Asignaturas Plan 98	Nº de Créditos	Curso	Nuevo Grado Todas las asignaturas son de 6 créditos ECTS
1	Derecho Constitucional I.	9	1º (1er. Sem)	Derecho Constitucional I.
	Derecho Romano.	9	1º (1er. Sem)	Derecho Romano.
	Historia del Derecho Español.	9	1º (1er. Sem)	Historia del Derecho
	Economía Política y Hacienda Pública.	9	1º (1er. Sem) 1º (2do. Sem)	Economía Política / y Derecho Financiero y Tributario
	Teoría del Derecho y Derecho Civil I	4,5+4,5	1º (1er. Sem)	Introducción al Derecho Privado
2	Derecho Constitucional II.	9	1º (2do. Sem) y 2º (1er.Sem)	Derecho Constitucional II y III.
	Derecho Penal I.	9	3º (2do. Sem)	Derecho Penal I.
	Derecho civil II.	9	1º (2do. Sem) y 2º (1er.Sem)	Derecho de Obligaciones y Derecho de Contratos
	Instituciones de Derecho Comunitario.	9	2º (2do. Sem)	Derecho de la Unión Europea
3	Derecho Civil III.	6	3º (1er. Sem)	Derechos Reales
	Derecho Penal II.	9	4º (1er. Sem)	Derecho Penal II.
	Derecho Internacional Público.	9	2º (1er. Sem)	Derecho Internacional Público.
	Introducción al Derecho Procesal.	6		Por una optativa
4	Derecho Administrativo I.	9	1º (2do. Sem) y 2º (1er.Sem)	Derecho Administrativo I y II
	Dercho Civil IV	9	3º (2do. Sem) y 4º (1er.Sem)	Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones
	Derecho Procesal I.	9	3º (1er. Sem)	Derecho Procesal I.
	Derecho Administrativo II	9	2º (2do. Sem) y 3º (1er.Sem)	Derecho Administrativo III y IV
	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	9	2º (2do. Sem) y 3º (1er.Sem)	Derecho del Trabajo y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
	Derecho Mercantil I.	9	3º (2do. Sem)	Derecho Mercantil I.
	Derecho Financiero y Tributario I	9	2º (1er. Sem)	Obligaciones y Procedimientos Tributarios
Practicum I.	8	3º (1er.Sem)	Técnicas de búsqueda y uso de la información	
5	Derecho Procesal II.	9	4º (1er. Sem)	Derecho Procesal II.
	Derecho Mercantil II.	9	4º (1er. Sem)	Derecho Mercantil II.
	Derecho Financiero y Tributario II.	9	2º (2do. Sem)	Sistema Tributario Español
	Derecho Internacional Privado.	9	4º (1er. Sem)	Derecho Internacional Privado.
	Derecho Eclesiástico del Estado.	6	3º (2do. Sem)	Derecho Eclesiástico del Estado.
	Filosofía del Derecho.	6	1º (2do. Sem)	Filosofía y sociología jurídica



Practicum II.	12		Por la asignatura optativa prácticas externas
Derecho Autonómico		2º (2do. Sem)	Derecho Autonómico
5 optativas	Además Convalidables 5 asignaturas optativas sin tener que atender a similitud de contenidos; pero sí a la carga de créditos, debiendo ser, en todo caso, la carga a reconocer igual o superior a la reconocible		

Garantía de los derechos de los estudiantes matriculados en los planes antiguos:

Se garantizarán los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas de los planes de estudios. Así:

- Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en las titulaciones a extinguir conservarán el derecho a concluir sus estudios de acuerdo con lo previsto en el cronograma de extinción establecido en el apartado 10.1.
- Una vez extinguido cada curso se mantendrán seis convocatorias de examen en los tres cursos académicos siguientes.
- Realizadas estas convocatorias, aquellos alumnos que no hubieren superado las pruebas deberán abandonar la titulación y continuar sus estudios por este nuevo plan de estudios según el sistema de adaptación previsto. En todo caso, el alumno podrá solicitar voluntariamente el cambio de plan de estudios correspondiente a partir de la supresión del título, teniendo derecho al reconocimiento de sus estudios anteriores según los criterios expuestos.
- En todo caso, la UEx garantiza el desarrollo de acciones específicas de tutoría y orientación para los alumnos repetidores en títulos extintos así como a los alumnos que cambien voluntaria o forzosamente de titulación por la extinción de aquella que venían cursando.

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3024000-10006521	Licenciado en Derecho-Facultad de Derecho

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
08807176Q	MARIA DEL PILAR	SUAREZ	MARCELO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplanificacion@unex.es	699563883	924289400	Vicerrectora de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura

### 11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
08807176Q	MARIA DEL PILAR	SUAREZ	MARCELO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplanificacion@unex.es	699563883	924289400	Vicerrectora de Planificación Académica

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

### 11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
08807176Q	MARIA DEL PILAR	SUAREZ	MARCELO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO



vrplanificacion@unex.es	699563883	924289400	Vicerrectora de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura
-------------------------	-----------	-----------	--



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.1+M.pdf

HASH SHA1 : 7BF3F496492DC8AC097216A22026C44462B43E79

Código CSV : 537932735710327919956564

Ver Fichero: 2.1+M.pdf





## Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1.pdf

HASH SHA1 : 3D8FD5F478C56155366F1D193C207ED485CF3689

Código CSV : 312726306564212683463369

Ver Fichero: 4.1.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1.pdf

HASH SHA1 : F379C1D3AB732BF6B4C7E2EBDDFFCAF1702DF9F7

Código CSV : 466710862911027929924713

Ver Fichero: 5.1.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1\_mod.pdf

HASH SHA1 : 97270F7ED21B076BC6A2AAF1BAD32A731B5D2642

Código CSV : 102328356353515191356681

Ver Fichero: 6.1\_mod.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2\_mod.pdf

HASH SHA1 : D94FB15FE5E0F2B11BAA8AEBF35CC0298CD5344C

Código CSV : 102328369528767699609907

Ver Fichero: 6.2\_mod.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.1\_mod.pdf

HASH SHA1 : 378BB4988F6D52C2EC45BE6FE99A2B0E7FC68074

Código CSV : 102328374514798994486273

Ver Fichero: 7.1\_mod.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1\_mod.pdf

HASH SHA1 : B6F9B0C7853A561EC5AA0ABF97E2AC1FFD118043

Código CSV : 102328387909791947801750

Ver Fichero: 8.1\_mod.pdf



## **Apartado 10: Anexo 1**

Nombre : 10.1\_mod.pdf

**HASH SHA1** : FC018454D5E40DA364DAAF74258A127063A2515C

**Código CSV** : 102328397084591044475208

Ver Fichero: 10.1\_mod.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación\_PSM.pdf

HASH SHA1 : 78B46A53180CE600B1FCDDC41F38A94C355DBDE0

Código CSV : 466711401368669898558775

Ver Fichero: Delegación\_PSM.pdf





